

# Derecho a un ambiente sano

---



*Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios éticos regulará la materia.*

*Es una obligación del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos de conformidad con la ley.*

**Artículo 127 de la Constitución  
de la República Bolivariana de Venezuela**



**E**n materia ambiental, 2012 es un año referencial en Venezuela. Doce meses durante los cuales ocurrieron acontecimientos de impacto ecológico y social que trascendieron la opinión pública como pocas veces sucede en el país, tal como en 1997 y 1998, cuando surgieron protestas y acciones legales contra el tendido eléctrico en la Gran Sabana, la Apertura Petrolera, la contaminación del Lago de Maracaibo por crudo vertido del tanquero Nissos Amorgos y el decreto minero en la Reserva Forestal de Imataca<sup>1</sup>.

De esta manera, en el período se presentaron una serie de hechos que de nuevo ponen en la mira lo ambiental en el país. Entre ellos resaltan: el derrame petrolero en el río Guarapiche, estado Monagas; la explosión de una de las refinerías petroleras más importantes del país, la de Amuay, en el estado Falcón; la contaminación del embalse Pao Cachinche (estado Carabobo) y la preocupación de la sociedad valenciana afectada por la mala calidad del agua que consumen; el incremento de gases tóxicos y la acumulación de coque petrolero en el Complejo Petrolero, Petroquímico e Industrial José Antonio Anzoátegui (o Jose), y los vertidos de hidrocarburos en Tascabaña, Freites, Anaco, Jose y en otros sitios del estado Anzoátegui; el levantamiento precipitado de un urbanismo sin planificación urbana en la Gran Caracas, con su secuela de impactos en la fase inicial con la intervención de espacios públicos y la ubicación de concreteiras, focos de polución del aire de la capital; y la contaminación mercurial en la cuenca del Caura (estado Bolívar), afectando ecosistemas y la salud de los indígenas y demás pobladores.

La mayoría de las situaciones anteriores no son nuevas, pero ante la falta de políticas am-

bientales efectivas sus secuelas aumentan y se agravan, reiterando la necesidad de repensar el modelo de desarrollo en el país.

Resalta en 2012 la poca respuesta institucional en la supervisión y aplicación de las normativas, las limitaciones en el acceso a la información oficial y la politización de los temas ambientales neurálgicos, específicamente en los casos graves antes señalados y en particular en aquellos relativos a los siniestros petroleros, en los cuales las instituciones que deberían velar por el cumplimiento del orden jurídico ambiental asumen, en la práctica, la vocería de la industria estatal.

Durante el período fue poco lo avanzado en la ruta hacia el desarrollo sostenible y la puesta en práctica del derecho a un ambiente sano, tal como lo consagra la Constitución. Sin embargo, en el balance se debe considerar que el Estado realizó algunas acciones en esa dirección, tales como: ejecución de obras hidráulicas; mejoramiento en el sistema de información geográfica del Ministerio del Ambiente, con respaldo de imágenes satelitales y acceso público; nueva Ley Penal del Ambiente; inclusión de temas ambientales a nivel curricular dentro del sistema educativo escolarizado; actuación de la Fiscalía en un número significativo de casos menores penales ambientales; fortalecimiento de mesas técnicas de agua, y la reparación de algunas infraestructuras en los parques nacionales, entre otras obras civiles. No obstante, quedan intactos problemas estructurales cuya solución es fundamental para entrar en el camino de la sostenibilidad. Uno de ellos es el mal manejo de los desechos sólidos, tópico que fue lo más denunciado en los medios de comunicación impresos en el país dentro de la temática.

1. Ver PROVEA: Situación de los derechos humanos en Venezuela. Informe anual octubre 1997-septiembre 1998. Caracas, 1998.

## Marco normativo y jurisprudencia

Fue aprobada una nueva Ley Penal del Ambiente<sup>2</sup> que entró en vigencia el 01.08.12, norma que consta de 110 artículos, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. En esta ley se tipifican 26 nuevos delitos que, integrados a los anteriores contemplados en la ley de 1992, suma un total de 73 delitos ambientales.

En la ley se agruparon varios tipos penales que estaban dispersos en normas como la Ley de Bosques y Gestión Forestal, la Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos y la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica. Asimismo incorpora a distintos organismos en la materia penal ambiental, ya que pasan a ser auxiliares de la Fiscalía, como órganos de investigaciones penales, los funcionarios de los ministerios del Ambiente, Agricultura y Tierras, Salud, Petróleo y Minas, Vivienda y Hábitat, Transporte Terrestre, Transporte Acuático y Aéreo y del Instituto Nacional de Parques.

En esta nueva normativa se produce un avance en materia sancionatoria en cuanto a la posibilidad de aplicar la suspensión condicional de medidas privativas de libertad, sustituyéndose las penas al imputado por el resarcimiento del daño ocasionado al ambiente mediante sanciones alternativas, tales como la siembra de árboles o el cumplimiento de servicios comunitarios ambientales, tal

como lo reza el artículo 29 relativo a Beneficios Procesales<sup>3</sup>. Es decir pasa a ser, según lo denominan los especialistas, una Ley con efecto reparador. También establece procedimientos que ayudan a que se tomen decisiones de manera expedita en cuanto a medidas precautelativas requeridas para eliminar un peligro, interrumpir los daños ambientales o a las personas o evitar las consecuencias degradantes del hecho que se investiga, tal como lo establece el artículo 8.

Por otra parte, la Ley se aprecia compleja con diversos tópicos de difícil aplicación y con cierto sesgo hacia los sectores privados, presentando un contenido de estilo reglamentario que hace énfasis en tipificar penas –78 de los 110 artículos– de actividades capaces de deteriorar el ambiente o los recursos naturales apuntando constantemente hacia la responsabilidad de la persona natural o jurídica. En algunos casos se establecen mecanismos drásticos y discutibles en su legitimidad, como lo que se plantea en el artículo 11, Reglas de Aplicabilidad de Sanciones, en su numeral 3 que dice: *“Independientemente de la responsabilidad de las personas jurídicas, los propietarios o propietarias, presidentes o presidentas, administradores o administradoras responderán penalmente por su participación culpable en los delitos cometidos por sus empresas”*.

Hay varios aspectos en la Ley que deberían ser evaluados, como el artículo 39, Contraven-

2. Gaceta Oficial 39.913 del 02.05.12.

3. El artículo 29 de la Ley Penal del Ambiente reza lo siguiente: *“Beneficios Procesales. Para el otorgamiento de los beneficios previstos en el Código Orgánico Procesal Penal u otras leyes de similar naturaleza, el juez o jueza, además de los requisitos allí establecidos, deberá imponer como condición la realización de las medidas ambientales necesarias para interrumpir el daño, hacer cesar sus consecuencias lesivas y restaurar o reordenar el ambiente; y si el delito fuere de peligro y no se hubiere producido un daño, la ejecución de servicios ambientales a la comunidad, de acuerdo a su formación y habilidades y la asistencia obligatoria a cursos, talleres o clases de educación y gestión ambiental”*.

ción de Planes de Ordenación del Territorio en Zonas Montañosas, que establece penas mayores que el artículo 38, Contravención de Planes de Ordenación del Territorio, por incluir las zonas montañosas a pesar que tal elemento técnico ambiental, que resulta en agravante, no está contemplado en la Ley Orgánica del Ambiente ni en otra norma en la materia.

Pero llama más la atención lo siguiente: que del título III, De los Delitos contra el Ambiente, capítulo VIII, Delitos contra la Calidad Ambiental, sección primera: envenenamiento, contaminación y demás acciones capaces de alterar la calidad de las aguas, se establecen en el artículo 89, Vertidos de Hidrocarburos, dos medidas atenuantes. Reza:

*“(...) La pena será rebajada hasta en una tercera parte cuando:*

*1.- El vertido haya tenido por finalidad evitar una avería grave capaz de poner en peligro la seguridad de las personas o la protección del ambiente o salvar la vida humana en el mar.*

*2.- El escape de hidrocarburos o mezcla de hidrocarburos provenga de una avería o pérdida imprevisible e imposible de evitar, si después de ocurrir la avería o descubrir la pérdida fueron tomadas todas las medidas para impedir, detener o reducir la pérdida de hidrocarburos o mezclas de hidrocarburos y limitar sus consecuencias nefastas”.*

Es decir, se pauta una consideración especial que no ocurre con el resto de los delitos tipificados en esta Ley, a pesar de la larga historia venezolana en derrames petroleros y del grave impacto ambiental que éstos ocasionan. Tal flexibilidad con la materia de hidrocarburos

es parte de la caracterización de la política ambiental actual venezolana, la cual no ha sido efectiva ni se ha hecho justicia en los casos relacionados con la industria petrolera estatal y en especial con los derrames petroleros.

A otra escala, a nivel municipal, entró en vigencia el 14.06.12 la ordenanza que regula el uso de las bolsas plásticas en el municipio Carirubana, estado Falcón, siendo ésta una de las normas pioneras en la materia en Venezuela que derivan en un aporte importante para ayudar a disminuir patrones de consumo no amigables con el ambiente y reducir el volumen de desechos sólidos.

### **Políticas y medidas adoptadas por el Estado**

En consideración de la Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (Minamb), se tienen los siguientes datos de ese año en cuanto a políticas y medidas ambientales:

#### ***Derecho al agua potable***

- Continuación del sistema de acueducto Winka, en el estado Zulia, con el suministro de 130 litros por segundo desde el sector Nueva Lucha hacia los centros poblados de San Rafael y Santa Cruz, municipio Mara, beneficiando a 44.000 habitantes, invirtiéndose 7.851.894 bolívares. Implicó la construcción de una planta potabilizadora con capacidad de tratamiento de 3.600 l/s.
- Reconstrucción del embalse Manuelote, en el estado Zulia, mejorando el servicio de agua potable para una población estimada en 427.292 familias, con una inversión de 98.941.062 bolívares.

- Rehabilitación y ampliación de la planta potabilizadora Clavellinos, en el estado Nueva Esparta; ampliación y puesta en marcha del sistema de abastecimiento de agua potable del Moriche, municipio Tucupita, estado Delta Amacuro, y construcción del acueducto de la población de Los Guires, en esa entidad, en el marco del proyecto Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en los estados Anzoátegui, Nueva Esparta, Monagas y Sucre, beneficiando a 110.000 familias, con una inversión de 51.517.205 bolívares.
- Reparación de la presa Las Canalitas, dentro del sistema de embalse Turimiquire, en el estado Sucre, permitiendo mejorar la capacidad de almacenamiento y garantizar el abastecimiento de agua potable a 437.808 familias, con una inversión de 6.696.700 bolívares.
- Ejecución de obras de ingeniería hidráulica que permitieron mejorar la calidad del servicio de agua potable en varios sectores de la península de Macanao, en el Estado Nueva Esparta, beneficiando a 4.000 familias, con una inversión de 3.791.271 bolívares.
- Mejoramiento del servicio de agua potable a la población Chaguaramas mediante la rehabilitación de la estación de bombeo El Bostero, estado Guárico, beneficiando a una población de 13.000 habitantes, con una inversión de dos millones de bolívares.
- Incorporación de 500 litros por segundo al sistema Turimiquire para aumentar el suministro de agua potable a Cumaná y península de Araya, en el estado Sucre, y a la Isla de Margarita en Nueva Esparta.
- Incorporación de 200 litros por segundo de agua potable al Sistema Chuparipal, Carúpano, estado Sucre.
- Acceso directo al servicio de agua potable a los habitantes del sector El Dividive del municipio Miranda del estado Trujillo, mediante la construcción de una línea de aducción de agua potable de 956 metros lineales, beneficiando a 6.000 habitantes, con una inversión de 551.279 bolívares.
- Rehabilitación de 541 metros lineales de colectores de aguas servidas en los municipios Sosa y Cruz Paredes del estado Barinas, beneficiando a una población de 28.200 personas, con una inversión de 809.198 bolívares.
- Mejoramiento de las condiciones de salubridad de los habitantes de La Guaira e Higuerote, en los estados Vargas y Miranda, mediante la rehabilitación de dos estaciones de bombeo de aguas servidas, beneficiando a 95.000 personas, con una inversión de 12.255.327 bolívares.
- Habilitación de la estación de bombeo Playa Verde, Catia La Mar, estado Vargas.
- Rehabilitación del colector principal Tanaguarena, desde la E/B Tanaguarena II hasta el sector Las Juanitas en el municipio Caraballeda, estado Vargas.
- Continuidad en la prestación del servicio de agua potable en Caracas, Distrito Capital y el Litoral del estado Vargas, mediante la colocación de 4.370 metros de tubería de acero en distintos tramos, beneficiando a 70.000 habitantes, con una inversión total de 19.716.180 bolívares.
- Continuidad en la prestación del servicio de agua potable, mediante conducción y dotación a los municipios Carrizal, Cúpira, Machurucuto y Páez del estado Miranda, beneficiando a 16.636 habitantes, con una inversión de 1.696.991 bolívares.

- Interconexión de los Sistemas Tuy II, III y IV, mediante la rehabilitación de 2,31 kilómetros de tubería, la construcción de 9 Km de vialidad de acceso y el túnel de desvío a la presa Cuira, los cuales servirán para desviar las aguas del río Cuira y permitir la construcción de la presa, con una inversión de 103.313.517 bolívares.
- Mejoramiento del servicio continuo de agua potable en el acueducto metropolitano de Caracas (Plan Agua 2011), mediante la ejecución de obras de aducción y distribución, beneficiando a 77.191 habitantes, con una inversión de 88.475.260 bolívares.
- Disminución del aporte contaminante a la bahía de Cumaná a través de la sustitución de 569 metros de tubería de impulsión de acero, desde la estación de bombeo Cai-güire hacia la planta de tratamiento Punta Baja, Cumaná, estado Sucre, con lo que se evita la descarga directa a la fosa de Cariaco en la bahía de Cumaná, con una inversión de 2.399.971 bolívares, beneficiando a 350.000 habitantes.
- Rehabilitación de la red de recolección de agua servida en Barcelona, estado Anzoátegui, mediante la sustitución de tramos derrumbados u obstruidos de la red, beneficiando a 61.000 habitantes, con una inversión de 10 millones de bolívares.
- Mejoramiento de la capacidad hidráulica y de transporte del colector emisario a la estación de bombeo El Guapo, municipio Sucre, Cumaná, estado Sucre, mediante la construcción de 87,60 metros y relocalización del mismo, evitando desbordamiento de aguas servidas en el sector de la ciudad al oeste del río Manzanares, con una inversión de 1.600.023 bolívares, beneficiando a 130.500 habitantes.
- Aumento de 50 litros por segundo de la producción de agua y disminución de la turbidez a 2 NTU en el municipio Bolívar, estado Anzoátegui, a través de la rehabilitación y optimización de la unidad filtrante N° 6 de la planta de potabilización convencional José Antonio Anzoátegui, beneficiando a 165.000 habitantes, con una inversión de 1.175.406 bolívares.
- Incremento en la cobertura de agua potable en 94% en los estados Carabobo, Aragua y Cojedes, mediante la recuperación de un caudal de 70 litros por segundo, entre la estación de bombeo red media y la estación de bombeo Castillito, beneficiando a 5.788.798 habitantes, con una inversión de 1.680.000 bolívares.
- Reparación de 20 fugas en las tuberías de los sistemas de Camatagua-Taguay y la planta de tratamiento Zuata-San Sebastián de los Reyes y San Casimiro, en el Sistema Regional del Centro, con una inversión 1.293.119 bolívares.
- Recuperación de la infraestructura para la distribución del servicio de recolección de las aguas servidas en los municipios Ezequiel Zamora, José Félix Ribas y Santiago Mariño, de los estados Cojedes y Aragua, beneficiando a 150.500 habitantes, con una inversión de 159.342 bolívares.
- Aumento de la cobertura de agua potable a 93,22% y de recolección de aguas servidas a 64,82%, mediante la potabilización y distribución de 172 millones de m<sup>3</sup> de agua, destinados a satisfacer la demanda de los habitantes del estado Falcón; y limpieza



con hidrojet a 130.700 ml de colectores y sustitución de 12.000 ml de colectores de diferentes diámetros en todo el estado Falcón, beneficiando a unos 939.532 habitantes, con una inversión de 270.626.067 bolívares.

- Mejoras al sistema de abastecimiento de agua potable del eje estación de bombeo Alí Primera-Los Taques, municipios Carirubana y Los Taques del estado Falcón.
- Construcción del sistema de acueducto y colector emisario del complejo habitacional Velita V, en Santa Ana de Coro, municipio Miranda del estado Falcón.
- Ampliación de los sistemas de agua potable y recolección de aguas servidas para el urbanismo Indian Tucanica, sector Antiguo Aeropuerto, municipio Silva del estado Falcón.
- Adecuación de los servicios de agua potable y de los sistemas de colectores de aguas servidas de varios sectores de los municipios Los Taques y Carirubana, estado Falcón, en convenio de cooperación con PDVSA.
- Ejecución de seis proyectos de ampliación de redes de agua potable y aguas servidas, perforación, rehabilitación y equipamiento de pozos, beneficiando a 2.981.583 habitantes de los municipios Maracaibo, San Francisco, Mara, Miranda, Machiques de Perijá y Francisco Javier Pulgar del estado Zulia, con una inversión de 27.736.566 bolívares.
- Rehabilitación y sustitución de tuberías en las redes de distribución de agua potable en los diferentes sistemas atendidos, beneficiando a una población de 226.979 habitantes en el municipio San Fernando, estado Apure, con una inversión de 839.406 bolívares.
- Rehabilitación de los sistemas de recolección de aguas servidas, mediante el mantenimiento a colectores y bocas de visita en los diferentes sistemas, beneficiando a una población de 348.886 habitantes de los municipios San Fernando, San Juan de Payara, Pedro Camejo y Achaguas en el estado Apure, así como en Puerto Miranda, Camaguán y Calabozo, estado Guárico, con una inversión de 625.979 bolívares.
- Incremento en la cobertura de 91% en agua potable y 85% en recolección de aguas servidas, a través de la operación, mantenimiento y custodia de la infraestructura hidráulica del estado Guárico, beneficiando a una población de 802.540 habitantes, con una inversión de 24.799.512 bolívares.
- Mejoras en los servicios de agua potable y saneamiento en todos los municipios del estado Guárico, a través de la ampliación y la rehabilitación de los sistemas de acueductos y aguas servidas, beneficiando a una población de 676.731 habitantes, con una inversión 16.694.599 bolívares.
- Producción de 150 millones de metros cúbicos al año, de agua potable las 24 horas al día, bajo normas de calidad estándar, mediante la operación, mantenimiento y reparación de las infraestructuras de los sistemas de abastecimiento de agua potable, beneficiando a una población de 1.144.849 habitantes del estado Táchira, con una inversión de 45.438.571 bolívares.
- Culminación de los tanques de abastecimiento de 400 mil, 200 mil y 73 mil litros de la urbanización de Sueño Dorado, municipio Cárdenas, estado Táchira.
- Construcción de captación desarenador y aducción del acueducto río Zúñiga, municipio San Cristóbal, estado Táchira.



- Mejoras a los sistemas de recolección de aguas servidas del estado Táchira, beneficiando a una población de 952.662 habitantes, con una inversión de 1.139.532 bolívares.
- Incremento de la participación ciudadana en la solución de problemas en materia de agua potable y saneamiento en sus comunidades mediante la ejecución proyectos comunitarios, beneficiando a una población de 99.483 habitantes, con una inversión de 10.297.666 bolívares.

Sin embargo, más allá de la ejecución de dichas obras hidrológicas por parte del Minamb, muchos centros poblados del territorio nacional tienen deficiencias en el suministro de agua, con cortes por sectores y restricciones por horas y por días, debido a distintas causas que van desde problemas en el abastecimiento del líquido en los embalses, períodos de sequías asociados a cuencas hidrográficas aportantes cuyos bosques no han sido suficientemente protegidos, hasta fallas en las tuberías, en los sistemas de bombeo y en la infraestructura en general. Tal realidad en el servicio del agua potable la sufre una parte significativa de la población venezolana, no obstante la fuente ministerial refiere que la cobertura en el servicio de agua potable llegó a 96 % para 2012<sup>4</sup>.

Dentro de las razones de la deficiencia en el acceso al agua hay un factor geográfico que influye, y es que en Venezuela la población está concentrada en la región Centro Norte Costera mientras que los recursos hídricos

más valiosos se localizan al sur del territorio, donde están los principales ríos: Orinoco, Apure, Caura, Caroní, Arauca, Ventuari, Aro, Cuchivero. Cada vez más la tendencia del Estado es captar cursos de agua de la cuenca del Orinoco para que surtan del líquido a las grandes ciudades, como viene ocurriendo con el río Guárico y su aporte a los embalses que proveen a Caracas. Esto implica grandes distancias de traslado, lo cual repercute en el costo de las obras y su mantenimiento, y en el consumo y dependencia de energía.

A esto se suma lo que tiene que ver con las condiciones físico-químicas y microbiológicas del agua para consumo del público venezolano. Ha sido tan polémico el tema de los resultados del tratamiento de las aguas potables en el país que han surgido movimientos sociales que tienen como misión luchar para obtener mejor calidad del vital líquido. Tal es el caso de la Fundación Movimiento por la Calidad del Agua, en el estado Carabobo, que viene denunciando que las características del agua del embalse Pao Cachinche no son apropiadas para el consumo de la población, especialmente a raíz de la puesta en funcionamiento del trasvase desde el Lago de Valencia.

### *Tratamiento de desechos sólidos*

- Terminación de la obra de conversión de vertedero a relleno sanitario en El Limón, municipio Guaicaipuro, estado Miranda, y puesta en funcionamiento, proyectado para procesar 1 millón 200 mil toneladas de desechos sólidos al año, generados por

4. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Minamb invirtió más de 178 millones de bolívares en estructuras hidráulicas [en línea] <[http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5687:balance-memoria-y-cuenta-2012-minamb-invirtio-mas-de-178-millones-de-bolivares-en-estructuras-hidraulicas-caracas-210113-prensa-minamb-para-consolidar-la-cobertura-de-96-del-servicio-de-agua-potable-a-la-poblacion-venezolana-el-ministerio-del-p&catid=35:notas-de-prensa&Itemid=99](http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=5687:balance-memoria-y-cuenta-2012-minamb-invirtio-mas-de-178-millones-de-bolivares-en-estructuras-hidraulicas-caracas-210113-prensa-minamb-para-consolidar-la-cobertura-de-96-del-servicio-de-agua-potable-a-la-poblacion-venezolana-el-ministerio-del-p&catid=35:notas-de-prensa&Itemid=99)> Consulta del 22.01.13.

la población de los Altos Mirandinos. La obra se inició en julio de 2010 y se inauguró en octubre de 2011, y contempló la construcción de fosas, lagunas de lixiviados (líquidos producidos por la basura) y áreas administrativas.

- Terminación y puesta en funcionamiento del relleno sanitario Brisas de Mosoco, estado Aragua, beneficiando aproximadamente 60 mil habitantes de los municipios San Sebastián de los Reyes y San Casimiro. Dentro de la obra se construyó una fosa creada para recibir 42 toneladas de basura diarias durante cinco años. Cuenta con una capacidad de 115 mil metros cúbicos y un sistema de tuberías que tiene como fin transportar los lixiviados allí generados hasta una laguna contigua.
- Ejecución de obras para el saneamiento ambiental del sitio de disposición final de desechos sólidos San Vicente, municipio Girardot, estado Aragua. No obstante, dicho vertedero sigue siendo uno de los principales focos de contaminación de esa entidad especialmente en materia de emisión de gases tóxicos y dioxinas.
- Ejecución de obras de saneamiento y conversión a relleno sanitario del vertedero La Alcabala, municipio Colón del estado Zulia.
- De los dos rellenos arriba citados y el saneamiento de los dos vertederos se beneficiaron un total de 501.252 habitantes, con una inversión en el año de 29.122.393 bolívares.
- Desalojo de 19.000 toneladas de desechos sólidos domésticos, mediante la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio a la empresa Inversiones Sabenpe, C.A., en la carretera Petare-Santa Lucía, municipio Sucre del estado Miranda. En

este proceso que inició Minamb y continuó la Fiscalía se ordenaron medidas precautelares de desalojo inmediato de los desechos acumulados a esta empresa contratista de la Alcaldía de Chacao; situación que debe enmarcarse dentro del conflicto de polarización política existente en Venezuela, dado que desde 2006 a los municipios capitalinos distintos al municipio Libertador se les impide llevar sus desechos sólidos a la planta de transferencia Las Mayas.

### ***Conservación de cuencas, ríos y lagos***

- Desarrollo de proyectos de recuperación de áreas puntuales degradadas por la actividad minera en el estado Bolívar mediante la realización de actividades de reforestación y conservación de suelos, beneficiando a los habitantes de Manareken, La Lapa Norte y Sur de la cuenca del río Caroní, con una inversión de 1.058.183 bolívares. La cuenca hidrográfica del Caroní está considerada como la más importante del país a nivel estratégico, dado que es la que aporta agua a la represa hidroeléctrica de Guri, fuente de electricidad para más de 70 % del territorio nacional.
- Ejecución de 13 proyectos socio productivos indígenas de la cuenca del río Caroní, en el marco del programa manejo sustentable de los recursos naturales de esa cuenca, beneficiando a 892 familias de comunidades indígenas, con una inversión de 1.665.428 bolívares.
- Ejecución de obras para la rehabilitación de canalizaciones, colectores marginales y taludes, como parte de la ejecución del proyecto Saneamiento Integral del Río Guaire, beneficiando a 168.000 familias del área metropolitana de Caracas, con una inversión de 58.989.427 bolívares.

- Generación de información por parte del Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (Iclam) sobre las características ambientales y evolución del sistema ecológico e hidrográfico del lago de Maracaibo y su cuenca, en los estados Zulia, parte de Mérida, Trujillo y Táchira, mediante evaluaciones de la calidad del agua, aire, sedimento, biota y otros. Dicha información se ha utilizado para la planificación, control, asesoramiento y orientación a la comunidad vecina al Lago.
- Recolección por parte del Iclam de 1.631.577 datos de información pluviométrica, con la finalidad de conocer el comportamiento de las lluvias, para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos. En este sentido se recabaron 10.286 datos en la ciudad de Maracaibo, 463.160 datos en la costa oriental del lago de Maracaibo, 495.150 datos en el sur del lago de Maracaibo, 118.994 datos en la subcuenca del río Limón, 217.718 datos en la subcuenca del río Grita y 326.269 en la Sierra de Perijá.
- Recolección por parte del Iclam de 8.022 metros cúbicos de leña y desechos sólidos en las riberas del lago de Maracaibo (municipios Maracaibo, Catatumbo y La Cañada de Urdaneta), beneficiando a 2.426.262 habitantes, con una inversión de 5.920.999 bolívares.
- Ejecución por parte del Iclam de 1.155 evaluaciones ecotoxicológicas en los municipios Maracaibo y San Francisco, estado Zulia. Realización de 137 espirometrías, correspondientes al estudio clínico epidemiológico en las comunidades con problemas de salud generados por el uso indiscriminado de plaguicidas y gallinaza en los estados andinos.
- Ejecución por parte del Iclam de cinco evaluaciones de riesgos de salud derivados de problemas ambientales en la cuenca del lago de Maracaibo, en los municipios Lobatera, Ayacucho, Michelena, Ureña y Colón, en el estado Táchira.
- Determinación por parte del Iclam de la presencia de plaguicidas órgano-clorados, órgano-fosforados y carbamatos, a través del proyecto Evaluación Físicoquímica y Bacteriológica de la Cuenca del río La Grita, estado Táchira, así como en el agua de consumo (potable) de los acueductos.
- Determinación por parte del Iclam de la existencia de contaminación bacteriana en el agua que consumen las comunidades vecinas al Lago de Maracaibo en los sectores Chino Grande, parroquia Mariano Parra León, y Piedra del Sol III, vía La Concepción, municipio Jesús Enrique Losada del estado Zulia. Según el balance de su gestión 2011, informaron al ente responsable que no puede ser usada como agua potable.
- Realización por parte del Iclam de 139 evaluaciones orientadas a determinar el tipo, concentración y cantidad de contaminantes: aportados por efluentes industriales o domésticos (89 evaluaciones); manejo de los residuos tóxicos y peligrosos (24 evaluaciones); estimación del tipo y cantidad de contaminantes atmosféricos emitidos (17 evaluaciones); sustentación de expedientes ante el Ministerio Público (6 evaluaciones) y diagnóstico ambiental de las industrias (3 evaluaciones). Se brindó asesoría y orientación para dar cumplimiento a las normativas ambientales en el tratamiento de aguas residuales. Del total, 96 evaluaciones fueron realizadas en el estado Zulia y 43 en el estado Táchira.

- Digitalización de 160.905 documentos, correspondiente a la producción intelectual del Iclam, colección bibliográfica, trabajos de grado e informes de pasantía identificados, documentación del sistema sobre la base de 835 informes técnicos y científicos, entre otros. Esto permite consolidar la base de datos corporativa y brindar un mejor servicio de información a las comunidades. Durante 2011 se superó la meta establecida de un millón de documentos digitalizados (2009 a 2011).
- Realización de obras de saneamiento del río Orituco mediante la culminación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Altigracia de Orituco, estado Guárico, beneficiando a una población de 85.000 habitantes, generando 45 empleos directos y 180 indirectos, con una inversión de 17.857.143 bolívares. Ahora, es importante que el Estado ejecute lo pertinente al mantenimiento técnico de esta planta de tratamiento y en sí de todos los sistemas de tratamiento que existen en el país, ya que muchos dejan de funcionar al poco tiempo por esta grave carencia nacional.

***Conservación y preservación de ambientes naturales y biodiversidad***

- Articulación institucional entre el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y el Minamb, con el fin de establecer una gestión conjunta en la Base Científico Naval Simón Bolívar en el Refugio de Fauna Silvestre Isla de Aves.
- Liberación de 57.255 tortuguillos de especies quelonias de agua dulce, 7.826 tortuguillos de especies marinas y 106 ejemplares de caimán del Orinoco. Se realizaron 56 censos poblacionales de flamencos y otras

aves asociadas a 14 humedales marino-costeros. En el Refugio de Fauna Silvestre Isla de Aves se hizo el marcaje de 307 tortugas verdes, registro de 652 nidadas y de 55.420 tortuguillos recién nacidos.

- Reforestación a nivel nacional de 8.558 hectáreas (ha) de terreno, mediante la siembra de 5.969.475 de plantas, de un total de 6.318.120 nuevos árboles producidos, con una inversión de 15.572.032 bolívares. En este punto se debe hacer la acotación que esa superficie reforestada es poco significativa si se compara con la tasa de deforestación de Venezuela, de 288.000 ha de bosque al año<sup>5</sup>, o la superficie de bosques afectados anualmente por los incendios que sobrepasa las 100 mil ha.
- El Instituto Nacional de Parques (Inparques) ejecutó jornadas especiales de reforestación, con un total de 1.153 ha en los parques nacionales del Distrito Capital y de los estados Carabobo, Mérida, Aragua, Anzoátegui y Táchira.
- A través de Compañía Nacional de Reforestación (Conare) se recuperaron 641 ha afectadas por las operaciones de PDVSA Oriente, Ayacucho, Centro-Sur y Occidente, mediante la reforestación de 190 ha, el mantenimiento de 451 y la producción de 253.308 plantas, beneficiando a 603.000 habitantes a nivel nacional, con una inversión de 13.092.943 bolívares. Implicó lo siguiente: Reforestación de 50 ha en el estado Monagas; reforestación de 20 ha y el mantenimiento de 255 ha en el estado Anzoátegui; reforestación de 20 ha y mantenimiento de 15 ha en los estados Falcón, Lara y Trujillo; reforestación de 100 ha y mantenimiento de 181 ha en los estados Barinas, Táchira y Guárico.

5. FAO: Estado de los bosques en el mundo 2012 <<http://www.fao.org/docrep/016/i3010s/i3010s>.

- Mantenimiento y estabilización de taludes en 6,13 ha afectadas por la construcción de lagunas de tratamiento de aguas servidas, mediante la utilización de 735.600 plántulas de vetiver, en Las Calderas del estado Falcón, beneficiando a 150.000 habitantes, con una inversión de 187.988 bolívares.

***Educación ambiental e incorporación de la ciudadanía a labores de prevención***

- El Minamb realizó a nivel nacional 300 talleres de capacitación en el contexto del proceso de conformación de la Red de Vigilantes Voluntarios del Ambiente (Redviva), con participación de 2.043 personas y 93 facilitadores-multiplicadores.
- Ejecución del proyecto de formación en conservación de suelos y aguas, orientado a las escuelas rurales, mediante prácticas agroecológicas de conservación de suelos y aguas, tales como canteros de lombricultura y compost, y establecimiento de viveros y huertos escolares y reforestación, en los estados Yaracuy, Aragua, Barinas, Lara, Mérida, Miranda, Portuguesa, Táchira y Trujillo, beneficiando a 2.316 familias, generando 24 empleos, con una inversión de 1.434.918 bolívares.
- Actualización del Programa de Formación en Educación Ambiental a través de la consulta del documento a nivel nacional y capacitación de 7.625 personas en los estados Bolívar, Amazonas, Nueva Esparta y Falcón, con el objeto de concienciar y sensibilizar a los integrantes de las comunidades, operadores turísticos, consejos comunales, docentes y estudiantes de turismo sobre la importancia del patrimonio natural y cultural.
- En el marco del proyecto Canaima Educativo se elaboraron seis actividades digita-

lizadas para el aprendizaje, con los temas ambientales: Diversidad Biológica, Nuestra Relación con el Ambiente, El Bosque y su Relación con el Agua, Recorriendo los Parques de Venezuela, Los Caminos del Agua y Cuencas Hidrográficas, los cuales serán incorporados al sistema educativo venezolano.

- Incorporación del programa educativo ambiental El Agua en Nuestras Vidas al desarrollo curricular venezolano a través del eje integrador ambiente salud integral y al Proyecto Canaima, y la incorporación de 4.500 escuelas bolivarianas para un total de 1.644.442 escolares a nivel nacional.
- Atención a 2.483 escuelas, 14.068 niñas y niños, 3.324 docentes y 230 servidores públicos a nivel nacional, como parte del Programa Niñas y Niños por un Ambiente Sano, infundiendo valores ambientales a niñas y niños que les permita interactuar con su comunidad en la solución de problemas en función de la conservación ambiental.
- Realización del VII Intercambio Nacional de Experiencias Ambientales en el Estado Monagas, con la participación de 500 niñas y niños y la asistencia de docentes, representantes y funcionarios de otras instituciones. Como producto de esto se hicieron 22 intercambios estatales de Experiencias Ambientales Niñas y Niños por un Ambiente Sano.
- Se realizaron talleres de formación en la siguiente materia ambiental: Diagnóstico ambiental participativo, vetiver como alternativa socio ambiental y planificación participativa, artesanías con materiales de desechos. Se atendió a 10.580 personas de comunidades organizadas, grupos ambientales, voceros y voceras de los consejos co-

munales y demás iniciativas organizativas a nivel nacional.

- Capacitación de 200 supervisores ambientales de la industria petrolera, como inspectores de la gestión socio ambiental, en los estados Zulia, Monagas y Falcón.
- Dentro del contexto de la Misión Árbol se conformaron 1.065 comités conservacionistas con sectores educativos, militares y organizaciones comunitarias a escala nacional. Las funciones de los comités conservaciones se centraron en recolección de semillas, producción de plantas, reforestaciones y mantenimiento de las plantaciones.
- A través de la Fundación de Educación Ambiental se elaboraron materiales educativos en el área ambiental tales como: la agenda ecológica 2012 Sale El Sol, Cartilla Ecológica I y II, divulgación del proyecto El Ambiente en las Manos de los Niños y Niñas, afiches ambientales con información sobre cambio climático, agua, diversidad biológica, calentamiento global y otros, beneficiando a toda la población, con una inversión de 661.984 bolívares.
- Se desarrollaron programas de formación y educación a través de jornadas educativo ambientales, talleres y el convenio entre el Colegio Universitario de Caracas y Fundambiente, beneficiando a 2.026 niños, niñas y adolescentes, 30 adultos mayores y 45 alumnos de pregrado, con una inversión de 197.315 bolívares. Asimismo ejecución de cuatro jornadas denominadas La Fiesta Ambiental.
- Inparques ayudó a sensibilizar en materia de educación ambiental a 1.237.860 personas entre estudiantes, docentes, niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, a

través del desarrollo de programas comunitarios realizados en áreas protegidas y unidades educativas.

- Edición, publicación y distribución de revistas: Serie Educación, Participación y Ambiente N° 4, y Aprende, juega y cuida tu ambiente; desplegable Somos Ambiente y La Tierra planeta de agua; y el Manual de Lombricultura.
- Edición, publicación y distribución del atlas Áreas Protegidas de Venezuela, tomos II y III; desplegables Somos Ambiente N° 7, Manejo integral de desechos y residuos N° 8 y Embalses de Venezuela; guía Manejo de Riesgos; manuales Vetiver para la conservación ambiental y Uso de las plantas; y el libro Geotemas.

### ***Control y planificación***

- Conformación de la plataforma tecnológica denominada Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica, basada en la información referente a las especies que habitan en el país. Esta plataforma está disponible al público en el portal web <http://www.portal.diversidadbiologica.info/> para el colectivo en general a nivel nacional. Permite la generación de mapas de áreas estratégicas para la conservación, mapas de distribución de especies amenazadas, endémicas y potencialmente aprovechables con miras a prever las medidas de mitigación ante el impacto del cambio climático, entre otra cartografía temática.
- Elaboración del Sistema de Información Geográfica de las Especies Exóticas en Venezuela (Sigvee) vinculado al Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica.
- Creación de una unidad de gestión de permisos y autorizaciones dentro del Minamb,



con el objeto de tramitar de manera más eficiente permisos, evaluaciones, trámites y otorgamiento de licencias en materia de diversidad biológica.

- Evaluación por parte del Iclam de la calidad del aire de los municipios Maracaibo, San Francisco, Cabimas y La Cañada de Urdaneta, impactados por la presencia de partículas suspendidas totales (PTS), las cuales superan los niveles permisibles por la normativa (Decreto 638), afectando la calidad de vida de la población. Se obtuvieron 478 datos acerca de partículas totales suspendidas, dióxido de nitrógeno, sulfuro de hidrógeno, dióxido de azufre, entre otros; además se evaluaron las emisiones de 40 vehículos de transporte pesado.
- De acuerdo a la fuente oficial existe una disminución de los pasivos ambientales peligrosos del país debido a la “transfronterización” de 2.232,79 toneladas de desechos peligrosos como cenizas y escorias de vanadio, catalizadores gastados y baterías de Cd-Ni.
- Realización por parte del Minamb de 118 inspecciones técnicas en cuanto al tema de desechos peligrosos, y 8 actas de precinto.
- Inscripción a nivel nacional de 720 empresas manejadoras de sustancias, materiales y desechos peligrosos en el Registro de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente (Rasda), en las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final.
- Participación de funcionarios de Minamb en cuatro eventos internacionales en el contexto de convenios de Seguridad Química (Basilea, Estocolmo, Rotterdam y SAICM) establecidos para la gestión de los productos químicos y de los desechos peligrosos a nivel nacional, como son plaguicidas obsoletos, bifenilos policlorados y catalizadores contentivos de metales pesados, escoria y ceniza de vanadio, entre otros.
- Optimización de la expedición de autorizaciones para el comercio de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mediante la automatización del sistema de licencia de conformidad con el Decreto N° 4.335 y el Protocolo de Montreal, beneficiando a los organismos de control tales como Seniat, Instituto Nacional de Estadística y Guardería Ambiental, entre otros, y a las casas comercializadoras de gases refrigerantes.
- Capacitación de 435 profesionales de la Guardia Nacional y técnicos de refrigeración para el reconocimiento y manejo adecuado de las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO).
- Fortalecimiento de la unidad del Minamb responsable del tema de los contaminantes orgánicos persistentes (COP) en capacitación y sensibilización de la comunidad en general y personas encargadas de formular políticas con miras a reducir su impacto a la salud y al ambiente. Actualización del inventario nacional de los COP, conformación de una línea base nacional en el marco del sistema integrado de información con el fin de permitir el intercambio efectivo entre las instituciones involucradas con este tema.
- Evaluación bacteriológica por parte del Minamb de 374 playas, promedio anual, con el fin de proporcionar información sobre la aptitud sanitaria de los litorales costeros, evitando así posibles afectaciones a la salud de los usuarios, beneficiando a 14 millones de habitantes entre población costera, visitantes y turistas.



- Dotación de equipos y herramientas para ser entregados a 750 brigadistas forestales, pertenecientes a 56 grupos voluntarios que operan en la prevención y extinción de incendios forestales en áreas de atención prioritarias a nivel nacional, con una inversión de 340.000 bolívares, beneficiando a la población en general.
- Generación, procesamiento y difusión de información meteorológica oportuna y confiable, a través de la emisión de 38.706 boletines meteorológicos a nivel nacional, con la finalidad de tomar medidas ante la ocurrencia de eventos climatológicos, con una inversión de 9.224.933 bolívares.
- Instalación del Sistema de Recepción de Satélite Geonet Cast y desarrollo de un producto de imagen de satélite con el propósito de contar con herramientas tecnológicas actualizadas en materia de meteorología que permitan alertar a la población, preservar sus vidas y bienes, a través de información oportuna y confiable para los pronósticos meteorológicos. Con una inversión total de 429.003 bolívares.
- Consolidación de la información diaria y mensual, correspondiente a 40 años, incluyendo tanto información histórica como la generada actualmente por el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh), a fin de actualizar el Banco Nacional de Datos Hidrometeorológicos, beneficiando a toda la población del país, mediante una inversión de 723.238 bolívares.
- Fortalecimiento de las telecomunicaciones mediante el mantenimiento de las unidades de enlace del Sistema Nacional de Meteorología e Hidrología (Sinameh), con una inversión de 1.521.603 bolívares.
- Ampliación de la red de estaciones hidrológicas, lo cual permitirá la obtención de información hidrológica necesaria para la planificación efectiva del uso del recurso hidrológico superficial en el país. Con una inversión acumulada de 1.458.300 bolívares.
- Actualización del conocimiento del comportamiento hidráulico y de las capacidades de acuíferos, mediante estudios de exploración y generación de datos hidrogeológicos para localizar sitios potenciales, en el aprovechamiento por fuente de agua subterránea para abastecimiento a las comunidades, riego agrícola, en el sector industrial y de servicios, con una inversión de 1.498.189 bolívares.
- Actualización de la información geográfica y cartográfica sobre ubicación de terrenos, condiciones físicas y tipología de las edificaciones en 59 centros poblados en todo el país, para lo cual se elaboraron 3.735 ortofotomapas, con una inversión de 42.946.805 bolívares.
- Desarrollo e implementación de la mapoteca digital, para manejo de información geo-espacial catastral, enmarcado en el sistema nacional de catastro, el programa nacional de catastro y el sistema de información geográfica catastral, con una inversión de 32.414.622 bolívares.

### Fiscalía General de la República

Dentro del balance ambiental de 2012 es necesario contemplar la actuación del Ministerio Público (MP) como órgano garante de los derechos ambientales que en Venezuela tienen rango constitucional. Dicha evaluación se hace considerando las noticias publicadas en los medios de comunicación recopiladas durante el año y la información reseñada en la página web de la institución.

En general la Fiscalía ha venido trabajando lo relativo a las sanciones en materia ambiental enfocándolo para que las personas infractoras puedan resarcir el daño causado, apoyándose en la nueva Ley Penal del Ambiente, lo cual es un importante avance para el país. El MP, en su página web, tiene notas de prensa de una diversidad de casos llevados por la institución que, de acuerdo a la Dirección de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental, para el primer semestre de 2012 tenía 3.646 actos conclusivos en materia ambiental, de los cuales 839 fueron acusaciones<sup>6</sup>. La mayoría de los expedientes son de personas naturales que violaron la Ley en casos tales como: tala de uno o varios árboles sin autorización, extracción de grava u otro mineral no metálico sin permiso, construcción de un muro de contención con tubos dentro del mar, generación de ruidos molestos denunciada, tenencia irregular en su vehículo de uno o varios ejemplares de fauna silvestre, pesca dentro de ríos en parques nacionales o aprovechamiento ilícito de especies forestales en veda, entre otros.

Si bien se puede considerar positivo los procedimientos antes descritos, es inexplicable la ausencia del MP en los casos ambientales más graves y destacados durante el período: no salen en sus notas institucionales ni los voceros de la Fiscalía lo mencionan a pesar de ser *notitia criminis* o incluso ser notificados por organismos como la Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional, en el caso específico del derrame petrolero en el río Guarapiche, o por personas que se sienten afecta-

das, como en el caso de la calidad de agua del embalse Pao Cachinche.

Además de las investigaciones y sanciones que debería aplicar el MP como una forma de prevenir que no se repitan hechos similares, no ha existido, por ejemplo, en el caso de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA) políticas claras y transparentes ante cada suceso de contaminación ni se ha indemnizado a las personas afectadas.

Hay que acotar que de seis fiscalías ambientales con competencia nacional que había para finales de 2012 sólo quedaron cinco, de acuerdo a lo consultado por PROVEA directamente en el MP. Hace falta restituir esa fiscalía, dada la generación de un sinnúmero de expedientes ambientales y los múltiples temas que ocupan a los fiscales regionales.

Por otra parte, los funcionarios del MP han dictado talleres de formación en prevención y denuncia de delitos ambientales y sobre temas ecológicos como reciclaje, protección del agua, preservación de bosques, tratamiento de desechos sólidos y otros relacionados con los valores ambientales, dirigido a comunidades educativas, consejos comunales y otras organizaciones. Asimismo han organizado distintas actividades de reforestación y otras acciones enmarcadas en la educación ambiental. Para agosto de 2012 habían realizado más de 80 charlas ambientales a 3.586 niños y niñas. También llevan adelante un plan de reciclaje a través de las distintas fiscalías y como consecuencia de las medidas alternativas que

6. Ministerio Público: MP presentó en el primer semestre del año 3.646 actos conclusivos en materia ambiental [en línea] <[http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/curriculum;jsessionid=0764F8B8BC1298F24F85FA9E67C97A19?p\\_p\\_id=101\\_INSTANCE\\_lh5H&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=maximized&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-3&p\\_p\\_col\\_pos=1&p\\_p\\_col\\_count=4&\\_101\\_INSTANCE\\_lh5H\\_struts\\_action=%2Fasset\\_publisher%2Fview\\_content&\\_101\\_INSTANCE\\_lh5H\\_urlTitle=mp-presento-en-el-primer-semestre-del-ano-3-646-actos-conclusivos-en-materia-ambiental&\\_101\\_INSTANCE\\_lh5H\\_type=content&redirect=%2Fweb%2Fguest%2Fayuda%2F127](http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/curriculum;jsessionid=0764F8B8BC1298F24F85FA9E67C97A19?p_p_id=101_INSTANCE_lh5H&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-3&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=4&_101_INSTANCE_lh5H_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_INSTANCE_lh5H_urlTitle=mp-presento-en-el-primer-semestre-del-ano-3-646-actos-conclusivos-en-materia-ambiental&_101_INSTANCE_lh5H_type=content&redirect=%2Fweb%2Fguest%2Fayuda%2F127)> Consulta del 02.12.12.

contempla la Ley Penal del Ambiente, hasta agosto de 2012 se habían realizado 96 reforestaciones y se obtuvieron 2.635 plantas de diferentes especies para su posterior siembra<sup>6</sup>.

## **Situación del derecho al ambiente sano**

### *Protección a la Tierra*

Según la Dirección de Bosques adscrita al Minamb, en Venezuela se ha disminuido la tendencia en el avance de la deforestación, de 288.000 ha/año para la década 1990-2000 a 151.800 ha/año para la década 2000-2010. Por otra parte, se ha venido aumentando la superficie forestal, gracias a la implementación de la Misión Árbol, que ha plantado 9.312 ha, de las cuales 6.344 ha son para uso protector, 2.755,93 ha para uso agroforestal y 213 ha para uso comercial<sup>7</sup>.

Dicha fuente oficial plantea que, gracias a la política ambiental implementada por el Estado venezolano, en la actualidad se extraen menos árboles producto del aprovechamiento forestal por las limitaciones impuestas por la nueva fórmula de cubicación de volumen rollo y el establecimiento de diámetros mínimos de "cortabilidad" basados en la dureza de la madera de las especies; se incorporan más semillas al bosque por la obligatoriedad de seleccionar más y mejores árboles semilleros, aunado a la incorporación de variables ambientales a través de estudios de impacto ambiental y sociocultural en los planes de manejo forestal, la sustitución de permisos anuales por planes de manejo forestal simplificado, la veda de especies en peligro de extinción como la caoba y la incorporación de miles de perso-

nas organizadas en comités conservacionistas en la Misión Árbol para establecer plantaciones forestales en áreas degradadas.

Con base en esta apreciación se estima que los registros de pérdida de bosques pudieran estar en el orden de 140 a 98 mil ha por año, lo cual representa aproximadamente entre 0,3 y 0,2% de la cobertura boscosa (49,6 millones de ha), debido a diferentes causas, como incendios forestales (según la Dirección de Vigilancia y Control del Minamb, sólo por esta causa en 2004 se perdieron 79 mil ha), por actividades mineras y agrícolas permisadas y extracción ilegal de madera, entre otras.

Hay que tener en cuenta que las principales superficies boscosas de Venezuela se encuentran al sur del Orinoco, especialmente dentro de figuras legales de régimen especial como las reservas del Caura, Imataca, La Paragua y Sipapo, así como en los parques nacionales Parima Tapirapecó, Canaima, Jaua Sarisariñama y Serranía La Neblina, en los lotes boscosos San Pedro y en otras áreas de régimen especial de protección de cuencas hidrográficas. Buena parte de estas áreas especiales están siendo sometidas desde hace un tiempo por la presión de los mineros ilegales, en el caso de Imataca y La Paragua desde hace por lo menos 25 años, pero en el caso del Caura desde 2006. La intervención de los mineros que buscan oro implica contaminación mercurial, deforestación y sedimentación. Así pues, las áreas deforestadas por minería en el estado Bolívar han venido en aumento año tras año.

Por otro lado, las reservas forestales al norte del Orinoco están muy intervenidas, en especial por acciones agrícolas y ganaderas,

7. Ídem.

8. UNFF: Informe nacional al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su décimo período de sesiones. Venezuela [en línea] <[http://www.un.org/esa/forests/pdf/national\\_reports/unff10/VENEZUELA.pdf](http://www.un.org/esa/forests/pdf/national_reports/unff10/VENEZUELA.pdf)> Consulta del 02.12.12.

previa venta ilegal de madera. Tanto en 2011 como en la actualidad ha habido una alta presión sobre la Reserva de Caparo que junto a la de Ticoporo son las últimas sobrevivientes de los llanos occidentales, pero que en los últimos 10 años muestran altos niveles de deforestación sin control de ningún ente estatal. Caparo ha logrado conservar un relicto de aproximadamente 14.000 ha de las 174.484 ha que tenía la reserva cuando se creó en 1961, de las cuales 7.000 ha corresponden a manchas de bosque disperso y las otras 7.000 ha han estado resguardadas por la Universidad de Los Andes (ULA) desde 1970; no obstante, vienen denunciando que si no se produce una actuación de gestión y guardería ambiental por parte del Estado éstos desaparecerán también. Los voceros de la ULA dan la cifra del panorama: sólo entre 2002 y 2004 desaparecieron 70 mil ha producto de depredadores con motosierras y sin vigilancia de la Guardia Nacional que por lo menos antes realizaba operativos<sup>8</sup>.

### *Protección del aire*

Una de las principales limitaciones al derecho que tienen los ciudadanos a disponer de un aire limpio son los vehículos automotores, responsables de la mayor generación de gases dañinos a la salud humana y demás seres vivos a nivel urbano, incluyendo algunos gases causantes del efecto de invernadero, en especial dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y monóxido de carbono (CO). Por lo tanto, la principal medida de protección que se lleva a cabo en las ciudades del mundo son los controles de las fuentes móviles de contaminación del aire.

De acuerdo a lo publicado por el Minamb<sup>9</sup>, en 2012 se inspeccionaron 868 vehículos en los operativos de fuentes móviles ejecutados por el Gobierno Nacional en diferentes estados del país con el propósito institucional de disminuir las emisiones de gases contaminantes y garantizar un ambiente más sano. Actividades que se hicieron en conjunto entre el Minamb, el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), la Guardia Nacional Bolivariana y entes regionales.

De acuerdo a la Dirección de Calidad Ambiental del Minamb, el objetivo de estos operativos es exigir a los conductores controlar los gases tóxicos del parque automotor, en cumplimiento de los parámetros establecidos en las Normas sobre Emisiones de Fuentes Móviles<sup>10</sup> y lo previsto en la Ley Orgánica del Ambiente, y sancionar a quienes exceden esos límites.

Según las fuentes oficiales, estos operativos se realizan generalmente cuatro veces al año en las principales autopistas, carreteras y en los terminales terrestres; a su vez van unidos a una campaña de concientización. Se evalúa a carros particulares, transporte público y de carga pesada, utilizándose un instrumento denominado opacímetro que detecta los niveles de monóxido de carbono (CO), hidrocarburos y otros gases.

En contraste, y con el fin de dar una visión amplia del tema, es importante referir que el parque automotor venezolano ha adquirido un volumen significativo, el cual contaba para 2008 con 5.218.940 vehículos, de acuer-

9. El Universal: Caparo, el último bosque. 21.10.12, pág. 4-4.

10. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Operativos durante el año 2012. Gobierno Bolivariano inspeccionó emisiones de gases en más de 800 vehículos [en línea] <[http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5727:gobierno-bolivariano-inspecciono-emisiones-de-gases-en-mas-de-800-vehiculos-&catid=35:notas-de-prensa&Itemid=99](http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=5727:gobierno-bolivariano-inspecciono-emisiones-de-gases-en-mas-de-800-vehiculos-&catid=35:notas-de-prensa&Itemid=99)> Consulta del 31.01.13.

11. Decreto N° 2673 del 19.08.98, publicado en Gaceta Oficial 36.532 del 04.09.98.

do con un estudio realizado en la ULA<sup>11</sup>, indicando que por cada 5,4 habitantes había un carro. Hoy en día esa cifra se ha incrementado con el crecimiento poblacional y de ingresos económicos en sectores sociales, en un contexto de bonanza de una economía basada en la renta petrolera. Ante este panorama se requiere ejecutar un control estricto, masivo y eficiente de las emisiones de gases que generan automóviles, motos y vehículos de carga pesada, incluyendo gandolas, camiones, autobuses y busetas que en conjunto constituyen el foco principal de contaminación del aire de Caracas y demás ciudades del país. En vista del problema y de lo numeroso de las fuentes móviles se debería realizar mancomunadamente el control con participación de entes nacionales y alcaldías, bajo la coordinación del Minamb.

Además, la circulación de este volumen automotor ha afectado el tráfico de las ciudades venezolanas, obligando a sus habitantes a pasar varias horas de la semana en colas en las calles y menos tiempo en sus hogares o en actividades de recreación, aumentando el estrés y el cansancio. Agréguese que el transporte colectivo es deficitario, tanto en autobuses y busetas como el Metro (en el caso de Caracas) con rutas sobrecargadas de pasajeros, pocas unidades y asientos disponibles. Por ello ha disminuido las condiciones ambientales urbanas, donde está concentrado casi 90% de la población del país, y por ende ha aumentado el desmejoramiento de la calidad de vida de las personas.

### ***Protección de la fauna y flora***

De acuerdo con la organización no gubernamental Vitalis, en su análisis ambiental realizado en función de una encuesta con expertos<sup>12</sup>, en 2012 se produjo un debilitamiento del trabajo de guardería ambiental y de vigilancia y control, con pocos operativos visibles que pudieran servir de ejemplo para controlar el comercio ilegal de flora y fauna en las carreteras y en las grandes ciudades. Esto se agravó con situaciones como las invasiones en áreas protegidas, el desarrollo de proyectos urbanísticos sin las evaluaciones de impacto ambiental y la extracción de biodiversidad en las áreas naturales.

Persisten el comercio ilegal de animales y plantas silvestres, especialmente en carreteras tales como la de San Felipe-Morón (estados Yaracuy y Carabobo), Barlovento (estado Miranda), Chichiriviche (estado Falcón), Clarines-Píritu (estado Anzoátegui), el Delta del Orinoco y el estado Bolívar.

### ***Gestión de residuos sólidos***

En este año analizado, el problema de la basura fue lo más denunciado en los diarios de Venezuela en materia de ambiente. Tal interpretación se desprende de un análisis de 552 noticias publicadas tanto en la prensa nacional como en la regional y recopiladas durante 2012. De ese total, 43,3 % (239 noticias) corresponde al tema de la basura (ver cuadro anexo).

Hay graves problemas en todo el territorio nacional con la recolección y disposición

12. Mundo Universitario, Vol. X (1), 38-48, 2012. Lílido N. Ramírez I. El Parque Automotor en la República Bolivariana de Venezuela 1990-2011, Estratos Medios de la Población y Elecciones 2012. <<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/34668/1/articulo4.pdf>>
13. Vitalis: Situación ambiental de Venezuela 2012 [en línea] <<http://es.scribd.com/doc/122431942/Situacion-Ambiental-de-Venezuela-2012>> Consulta del 29.01.13.

final de los desechos. Las denuncias reflejan que pese a que la Ley de Gestión Integral de la Basura entró en vigencia en 2011<sup>13</sup>, se siguen utilizando sin control técnico centenares de vertederos y botaderos de residuos sólidos que sobrepasaron su capacidad de carga. Muchos presentan quemas en su interior producto de la combustión de los gases allí generados y además percolan los suelos sus lixiviados o mezcla de líquidos corrosivos producidos en la acumulación de basura con elementos orgánicos y sustancias inorgánicas. Todo esto da como resultado contaminación del aire con gases causantes del efecto de invernadero, como el metano<sup>14</sup> y el dióxido de carbono, más cenizas y dioxinas, combinación tóxica que es señalada como responsable de enfermedades respiratorias, distintos trastornos en la salud e incluso cáncer.

Algunos gases que se liberan en estos sitios transportan sustancias químicas presentes en solventes, diluyentes de pinturas y plaguicidas, entre otros compuestos orgánicos volátiles considerados peligrosos. A la vez, como consecuencia de la filtración de lixiviados, hay presencia de metales pesados y distintas sustancias químicas en aguas, ecosistemas cercanos y en la cadena trófica asociada, incluyendo las comunidades humanas que de allí se surten. Ahí coexisten comunidades que viven de la venta de lo que recogen en estos sitios; reciclan, pero sin las mínimas condiciones sanitarias.

Se estima un número aproximado de 1.000 sitios de disposición de residuos sólidos en el país, de los cuales 311 son considerados como vertederos, pero menos de cinco

de estos han sido gestionados adecuadamente a manera de rellenos sanitarios. Actualmente el número ha bajado a uno, La Bonanza, en vista del cumplimiento de sus lapsos operativos y la mala administración.

En este año se evidenció una vez más que en el país no hay políticas públicas efectivas de incentivo a la reducción de los desechos sólidos. Éstas deben incluir programas institucionales obligatorios de reciclaje, con educación ambiental masiva y promoción de la debida separación y agrupación de residuos en los hogares y locales en general. Son pocas las alcaldías que tienen algún tipo de programa de reciclaje, como Chacao, Sucre, Baruta, Los Salias y Libertador, pero se ejecutan sin que formen parte de una política integral que vaya sustituyendo el aseo urbano convencional por otro sistema en el que se aprovechen las materias primas resultantes y se reduzca la carga de basura a los sitios de disposición final.

Se estima en cerca de 13% el volumen de material reciclado del total de residuos sólidos que se producen en el país, de acuerdo a experticia de un empresario del reciclaje de plásticos<sup>15</sup>, lo cual se realiza principalmente dentro de los vertederos de basura. En menor volumen se hacen recolectas promovidas por organizaciones de la sociedad como Eco-click, Chacao Limpio, Por la Caracas Posible y el Circuito Universidad de los Andes para el Manejo de los Desechos (Ciulamide). En 2012, Eco-click organizó cuatro jornadas en aproximadamente 40 centros de acopio de organizaciones vecinales y ONG ubicadas en su mayoría en Caracas.

14. Gaceta Oficial 6.017 Extraordinario del 30.12.10.

15. El metano es un gas altamente inflamable y explosivo. Tiene un potencial de calentamiento global de 23, según <[http://www.grida.no/climate/ipcc\\_tar/wg1/248.htm](http://www.grida.no/climate/ipcc_tar/wg1/248.htm)> Es 23 veces más potente que el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Los vertederos son una de las mayores fuentes de emisión de metano creadas por el hombre.

16. Ramiro Rosell, comunicación personal. 13.12.12.



## Casos ambientales emblemáticos ocurridos durante 2012

### *Derrame petrolero en el río Guarapiche*

El 29.01.12 se publica en un periódico de Monagas: “*Vecinos denuncian derrame de petróleo*”<sup>16</sup>. Se trataba de pobladores de la comunidad de Morichalito, en los alrededores de Maturín, que denunciaban la presencia de fluidos petroleros en los patios de sus viviendas y algunos mencionaron que en diciembre de 2011 las tuberías se desbordaron y afectaron morichales y una laguna. Su exigencia consistía en que “*el personal de Ambiente hiciera una inspección*”.

Casi una semana después, el sábado 04.02.12 cerca de las 6 am, explotó una tubería de crudo ubicada en las afueras del Complejo Operacional Jusepín, perteneciente a PDVSA. El petróleo duró más de 15 horas vertiéndose y drenando hasta el curso de agua más cercano, el río Guarapiche, de acuerdo con la información que se fue recabando minuto tras minuto por los medios de comunicación, las redes sociales y posteriormente por integrantes de la Comisión de Ambiente de la AN. Del lado de las instituciones implicadas, el Minamb y PDVSA, se estableció un hermetismo comunicacional mientras que se activaba un plan de emergencia. Aproximadamente a las 6:40 pm del mismo día, la hidrológica regional Aguas de Monagas decidió cerrar las tres bombas que se disponen en el río Guarapiche para evitar que el líquido contaminado ingresara a la planta potabilizadora que surte de agua a Maturín y otras poblaciones de Monagas.

Desde el inicio del siniestro los voceros oficiales no dieron cifras de la cantidad de crudo

derramado y al verse presionados por la opinión pública, se gestó una confrontación verbal trasladándose un asunto de interés nacional al plano de la polarización política. El plan de emergencia para recoger el crudo derramado, ejecutado por PDVSA con el apoyo del Minamb, se inició de manera irregular ya que se emplearon personas de la zona para trabajar en la operación de limpieza y no se tomaron medidas mínimas de protección a su salud, permitiendo que entraran al río Guarapiche desprovistos de trajes protectores y llenaran sus cuerpos de petróleo. De manera que se incumplió con los procedimientos establecidos en planes de contingencia de cualquier empresa del ramo y las pautas contempladas en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

Ante la decisión del gobierno regional de mantener cerrada la planta potabilizadora para evitar la contaminación del agua con hidrocarburos, se genera una crisis política con el Gobierno Central. A la vez se produce desabastecimiento del líquido, que hizo insostenible mantener un plan de contingencia con uso de camiones cisternas.

El volumen derramado fue estimado en 60 mil barriles, según el presidente, para la fecha, de la Comisión de Ambiente de la AN<sup>17</sup>. Cifras menores dan los voceros del Minamb y de PDVSA.

Por otra parte, se afectó en el suministro de agua a aproximadamente 600 mil personas de esa entidad por varias semanas.

Algunos aspectos resaltantes del caso se pueden resumir así:

- Se generó un impacto ambiental sobre en el río Guarapiche, el caño Francés y los

17. Vecinos denuncian derrame de petróleo. En: La Prensa de Monagas, 29.01.12, pág. 4.

18. El Nacional: 600 mil personas afectadas por el derrame en Monagas. 12.02.12, pág. 8.



manglares que hay a lo largo de éstos. Por otro lado, se requiere evaluar a corto, mediano y largo plazo los efectos del derrame sobre el río San Juan, la Reserva Forestal Guarapiche y el Golfo de Paria, donde desembocan todas estas aguas.

- Por la información recabada y por el tiempo de duración del derrame hay suficientes evidencias para presumir que no funcionó el Plan de Contingencia. Hubo impericia y negligencia en el manejo del accidente. Además es urgente hacer una evaluación exhaustiva del estado de las tuberías, válvulas y demás piezas utilizadas en estos sistemas petroleros, ya que se han presentado varios siniestros en la industria en Monagas y Anzoátegui, tal como el ocurrido en Morichalito, el cual debió servir de alerta.
- La zona la militarizaron y se restringió el acceso a la información; sólo se permitió la prensa oficial, lo cual niega el derecho a la información de cualquier ciudadano, más allá de su creencia política.
- Hasta la fecha no se sabe de la existencia de un procedimiento penal ambiental abierto por la Fiscalía en contra de PDVSA de manera que se haga justicia con base al derecho que tienen los ciudadanos monaguenses a un ambiente sano, se investigue a fondo las causas del derrame, se establezcan las responsabilidades penales, se realice un estudio de evaluación ambiental detallado y se tomen las medidas requeridas para resarcir el daño.

### ***Problemática minera en la cuenca del Caura***

A partir del año 2000 se viene denunciando desde Maripa, en el bajo Caura, la presencia de mineros provenientes de distintas zonas del estado Bolívar como Imataca, el Caroní, La

Paragua e incluso El Callao, Ciudad Bolívar y el vecino estado brasilero de Roraima. Desde entonces y progresivamente cada vez peor el turno de la destructiva actividad de extracción aurífera le toca a la cuenca del río Caura irrespetando bosque, río, diversidad biológica y culturas ancestrales con sus secuelas de contaminación y extinción producidas por la deforestación, remoción de sustratos y uso de mercurio (azogue) como amalgama del mineral que contamina directamente a los mineros que lo manejan o pasa posteriormente a la cadena trófica, incluyendo al mismo ser humano, como metilmercurio o mercurio orgánico que tiene propiedades de bioacumulación.

La superficie de la cuenca del Caura abarca 45.336 Km<sup>2</sup> (4.533.600 ha), siendo la tercera cuenca más grande del país. Como parte de su ordenamiento territorial contiene cinco áreas bajo régimen de administración especial que cubren buena parte de su superficie, específicamente: la Reserva Forestal del Caura, el Parque Nacional Jaua Sarisariñama, el Monumento Natural Sierra de Maigualida, el Monumento Natural Ichún Guanacoco y la Zona Protectora Sur del Estado Bolívar.

La minería desatada en ese territorio desde 2006 no ha podido ser frenada hasta la fecha por el Ejército, que desde hace aproximadamente tres años viene ejecutado una gran operación militar denominada Plan Caura con el propósito de combatir la extracción mineral ilegal en esa cuenca y en otras regiones del estado Bolívar. La situación actual no sólo es grave para los distintos ecosistemas presentes en el Caura y su riqueza en biodiversidad, que es objeto permanente de extracción y cacería por parte de los garimpeiros; la minería ilegal ya se constituyó en una amenaza a los hábitats de comunidades indígenas de las etnias Yekuana y Sanema que están cercanas al río y

a los focos donde explotan el oro y en algunos casos también madera.

De acuerdo a información publicada en la prensa nacional, desde agosto de 2012 la Fundación La Salle, la Universidad de Oriente y la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre divulgaron los resultados de un trabajo científico hecho en la cuenca: 92% de las mujeres indígenas que fueron estudiadas, de un total de 152, tienen un alto nivel de mercurio en su cuerpo. Durante la investigación que se realizó a solicitud de la organización indígena Kuyujani, se analizaron los cabellos de 152 mujeres y niñas de tres comunidades Yekuana y dos Sanema que habitan a las orillas de los ríos Caura y su afluente el Erebató, donde se ha incrementado la minería ilegal en los últimos años. La muestra representó 12,9% de la población total referida, 1.174 personas. Se seleccionaron a las mujeres en este estudio debido a que son más vulnerables y además el largo de sus cabellos permitía determinar la exposición de mercurio desde años atrás. La conclusión fue que casi todas ellas, 92 %, exceden la cantidad permisible de mercurio en el cuerpo humano que de acuerdo a la Organización Mundial para la Salud es de dos miligramos por kilo. También la investigación determinó que las mujeres embarazadas están en riesgo de tener hijos con desórdenes neurológicos debido a que 36,8% posee más de 10 miligramos por kilo de mercurio en su cuerpo. *“La exposición temprana al metilmercurio (...) en humanos es una situación preocupante debido a que el desarrollo prenatal del sistema nervioso central es muy susceptible a este neurotóxico”*, indica el trabajo<sup>18</sup>.

Desde que salieron publicados los resultados de este estudio, Kuyujani, con el apoyo de otras organizaciones como el Centro de Investigaciones Ecológicas de Venezuela (CIEV) y PROVEA, ha llevado la información a distintas instancias del Estado, incluyendo ministerios y la Fuerza Armada, con el fin de que se adopten medidas adecuadas en el asunto, ayuden a solventar la problemática socio-ambiental descrita e impidan que continúen las actividades ilegales de los mineros en el Caura, sin resultados favorables hasta la fecha. Se debe agregar que incluso en los dos últimos años ha habido cierta confrontación entre indígenas y militares del Plan Caura asentados en Maripa, agravando el panorama. A CIEV han llegado denuncias de indígenas del Caura que manifiestan que *“la zona se encuentra a merced de las mafias del oro, los efectivos castrenses y una delincuencia nunca antes vista en la cuenca”*<sup>19</sup>.

### ***La explosión en la Refinería de Amuay, estado Falcón***

El 25.08.12 se produjo una explosión en la Refinería de Amuay, localizada en la costa occidental de la Península de Paraguaná, estado Falcón. La explosión ocasionó 26 fallecidos y 90 heridos<sup>20</sup>.

Según información de PDVSA, se originó una fuga de olefinas en el Bloque 23 del área de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de la Refinería Amuay, perteneciente al Centro de Refinación Paraguaná (CRP), lo cual creó una nube de gas que debido a las condiciones ambientales no se dispersó y al hacer contacto con una fuente de ignición produjo

19. Fabiola Zerpa: Comunidades indígenas del Caura están contaminadas con mercurio. En: El Nacional, Caracas, 13.08.12, pág. C-6.

20. El Progreso: Complicidad castrense minimiza efectividad del Plan Caura. Ciudad Bolívar, 16.10.12, pág. 30.

21. Ministerio Público: Ministerio Público reforzó equipo que investiga explosión en refinería de Amuay <<http://bit.ly/Vj8mRN>> Consulta 14.02.13.

una explosión y posterior incendio, afectando nueve tanques de almacenamiento de naftas y gasolinas, así como una esfera de olefinas.

Amuay es uno de los complejos de refinación petrolera más grandes del mundo, perteneciente a PDVSA. De acuerdo a la información obtenida en la prensa, la explosión se debió inicialmente a la fuga de gas propano en el bloque 23 de almacenamiento del CRP. Casi una hora después se da otra explosión, derivada presuntamente de los gases acumulados por la fuga que ocasionó una onda expansiva de gran magnitud, trayendo como consecuencia graves daños a las estructuras vecinas y al Destacamento N° 44 de la Guardia Nacional. El ministro de Petróleo y Minería y presidente de PDVSA, Rafael Ramírez, declaró que la causa de las explosiones fue la formación de una nube de gas tras una fuga.

Más adelante informaron que fueron afectados nueve tanques de la zona del bloque 23 de almacenamiento por fuertes llamas que se instalaron en los tanques 200, 203 y 204, siendo este último apaciguado el 28.08.12 en horas de la mañana, luego de que se consumiera en su totalidad el contenido del tanque.

Al cabo de unas horas controlaron el incendio y paralelamente se llevaron los heridos para el hospital Calles Sierra de Punto Fijo y al hospital Coromoto de Maracaibo. La Fiscalía inició de inmediato una investigación, designando un equipo de expertos de la Unidad de Criminalística de dicho organismo.

Algunos expertos en materia petrolera y de refinación señalan que hubo impericia en el manejo del Plan de Contingencia. Al igual que se denuncia que la refinación no ha recibido suficiente mantenimiento.

En este caso queda pendiente, al igual que en el siniestro de Jusepín, Monagas, la investigación en materia penal ambiental, aunque no hay ninguna señal de que la Fiscalía ni el Minamb estén actuando en ese sentido. Ante un siniestro de esa magnitud, donde se generaron gases y sustancias químicas, es fundamental que el organismo del Estado responsable del ambiente exija a PDVSA que realice los estudios de impacto ambiental requeridos para evaluar el estado de los ecosistemas en la costa oeste de Paraguaná y en el Golfo de Venezuela.

### *Urbanismo sin planificación urbana en Caracas*

En agosto de 2011 se ejecutaron, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, construcciones para fines residenciales en varios centros poblados del país, entre ellos la capital de país, sin la debida planificación en cuanto a servicios públicos y sin considerar las ordenanzas municipales. En el centro de Caracas, específicamente en el Paseo José María Vargas, el Ejecutivo intervino para construir un conjunto residencial destinado a personas que se encuentran en refugios debido a las contingencias generadas por las lluvias. Si bien es correcto que el gobierno construya viviendas para atender a las personas que se encontraban en refugios, los proyectos habitacionales no pueden ejecutarse prescindiendo de los espacios públicos en la ciudad como ocurrió con el Paseo Vargas, donde se demolió un campo deportivo, de los pocos que existían en el área, y además se eliminaron numerosos árboles<sup>21</sup>. Se ejecutó un urbanismo que irrespeta el Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL) legalmente establecido y que no considera variables tales como el incremento drástico en la demanda de servicios públicos tales como agua potable, aguas servidas, luz, aseo urbano y otros.

22. Javier Brassesco: Comenzaron talas de árboles en espacios del Paseo Vargas. El Universal <http://bit.ly/pgM6uT> Consulta 14.02.13.

## **Otros casos que continuaron sobresaliendo en 2012**

- Las inundaciones de vecindades en los estados Aragua y Carabobo por el crecimiento de las aguas servidas en el Lago de Valencia.
- Casos como el de la denominada Ciudad Caribia, en el estado Vargas, que no sólo la establecieron dentro de una Zona Protectora, sino que sus estructuras se emplazan en un área montañosa atravesada por la falla geológica de Tacagua<sup>23</sup>. Es decir, se construyó el urbanismo en una zona sísmica sin considerar el ordenamiento territorial y el debido estudio de impacto ambiental, cuyos aspectos geológicos son determinantes.
- La degradación de la mayoría de los ríos y quebradas, fuera de los parques nacionales, al norte del Orinoco que están siendo contaminados por la descarga de aguas servidas.
- Los lodos rojos y demás pasivos ambientales que se generan y acumulan como desechos de las industrias básicas de Guayana contaminando el ambiente en general, la salud de trabajadores y habitantes, y en especial a los ríos Caroní y Orinoco.
- La contaminación de una parte importante de la línea de costa venezolana, en especial la correspondiente al Litoral Central, estado Vargas, siendo objeto de descargas en camiones de basura general y escombros, además de ser receptor del drenaje directo de aguas servidas, infringiéndose así la Ley de Zonas Costeras.

23. En el complejo urbanístico Ciudad Caribia, ubicado en el sector Camino de los Indios, en el Distrito Capital, se pretende construir 20.000 viviendas donde habitarían unas 100 mil personas para el año 2018.